

Asignación por nacimiento

Documentación a presentar

- Último recibo de sueldo donde conste el descuento del 2% de la cuota sindical y carnet de nuestra Obra Social del Personal Gráfico.
- Carnet sindical de la Federación Gráfica Bonaerense actualizado.
- Fotocopia del certificado de nacimiento, partida de nacimiento o DNI del bebé.
- Foto del recién nacido (si los padres desean publicarla en la revista).

¿Dónde realizar el trámite?

El afiliado podrá tramitar el beneficio dentro de los 90 días a partir de la fecha de nacimiento del bebé en:

SECRETARIA DE TESORERIA

Av. Paseo Colón 731, CABA

Horario de atención: 10 a 17 hs.